



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ  
04/05/2026 12:39



NIF: P3004300D

## ANUNCIO

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE DIRECTOR/A DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, OFERTA EMPLEO PÚBLICO DE 2023 (EXPDTE. 1092713H).-**

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2026:**

1º. Requerir a la aspirante Dña. Laura Ortega Romero, en aplicación de lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que, en el plazo máximo de 10 días, contados a partir de la publicación del presente acuerdo, proceda a subsanar la documentación presentada correspondiente a la Fase de Concurso de Méritos (Anexo III: Hoja de Autoevaluación de Méritos y méritos alegados para su valoración), prevista en la Base Específica Octava de las reguladoras del procedimiento selectivo, debiendo justificar adecuadamente:

### B. Titulaciones académicas.-

- Presentación del título, o de resguardo de haber satisfecho los derechos para su expedición, o de certificación expedida por la Secretaría de la Universidad u organismo docente competente.

2º. Requerir a la aspirante Dña. Victoria Torres Martínez, en aplicación de lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que, en el plazo máximo de 10 días, contados a partir de la publicación del presente acuerdo, proceda a subsanar la documentación presentada correspondiente a la Fase de Concurso de Méritos (Anexo III: Hoja de Autoevaluación de Méritos y méritos alegados para su valoración), prevista en la Base Específica Octava de las reguladoras del procedimiento selectivo, debiendo justificar adecuadamente:

### A. Experiencia profesional/laboral.-

La aspirante únicamente presenta vida laboral. Deberá presentar, además:

- En relación a los servicios prestados en distintas empresas privadas, ejerciendo funciones docentes en Escuelas Infantiles de titularidad privada: los contratos de trabajo + los últimos justificantes de salarios correspondientes a cada contrato de trabajo (últimas nóminas, exclusivamente).

### C. Acciones formativas.-

- Curso “Educación psicomotriz y su didáctica”: presentación de documentación acreditativa de la correspondencia en horas de los 5 créditos de que consta el indicado curso.
- Curso “Educación y seguridad vial”: presentación de documentación acreditativa de la materia o contenido del curso (reverso del certificado).

3º. En el supuesto de que las Sras. Ortega Romero y Torres Martínez no procedieran a la referida subsanación documental, se tendrá a las mismas por desistidas de su petición de





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ  
04/05/2026 12:39



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

**Dto. Recursos Humanos**

Expediente 1092713H

valoración de los concretos méritos, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**4º.** Dar publicidad a los anteriores acuerdos mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es).

*Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos de la notificación individualizada.*

*Contra los acuerdos anteriores, por constituir un acto de trámite, no cabe recurso alguno.*

**EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez

(Documento firmado electrónicamente al margen)



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CLY9 XHKW 9AKM U3DH

**ANUNCIO PROC. SELEC. 1 PLAZA DIRECTOR ESC. INFANT. MPALES., ACUERDOS ÓRG. SEL. SESIÓN 4 MAYO 2026 - SEFYCU 4214708**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2